



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

Área: <u>Secretaría Académica</u> Dependencia: <u>Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa (DGDAIE)</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Estructura Orgánica</u>	No. de auditoría: <u>CG0260/2022</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2019, 2020 y 2021</u> Tipo de Auditoría: <u>Administrativa-financiera</u> No. de Resultado: <u>1 de 6</u> Fecha de inicio: <u>6-abril-2022</u> Fecha de término: <u>4-noviembre-2022</u>	Total de resultados: <u>6</u> Con observación: <u>6</u> Sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>15</u> No atendidas: <u>13</u> Atendidas: <u>2</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>1</u> No atendidas: <u>1</u> Atendidas: <u>0</u> Importe fiscalizable: <u>NA</u> Importe fiscalizado: <u>NA</u> Importe observado: <u>NA</u>
--	--	--

Resultados finales sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado												
<p>Resultado N° 1: Falta de actualización del organigrama institucional y del manual de organización de la DGDAIE</p> <p>De verificar que el organigrama autorizado en agosto de 2017 y el Manual de organización revisado el 7 de octubre de 2018, coincidan con las áreas y puestos que operaron durante los ejercicios 2019, 2020 y 2021, constatamos que no incluyen los Departamentos de Formación Académica, Apoyo a la Formación Integral del Estudiante y de Aprendizaje Basado en Problemas ni la Coordinación de Seguimiento de Egresados.</p> <p>De acuerdo a la plantilla de personal entregada por la Encargada de la Administración, en estas áreas laboran 27 personas, como se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Área</th> <th align="center">No. Personas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Departamento de Formación Académica</td> <td align="center">9</td> </tr> <tr> <td>Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante</td> <td align="center">9</td> </tr> <tr> <td>Coordinación del Programa de ABP</td> <td align="center">6</td> </tr> <tr> <td>Coordinación de Seguimiento de Egresados</td> <td align="center">3</td> </tr> <tr> <td align="center">Total</td> <td align="center">27</td> </tr> </tbody> </table> <p>Estas situaciones fueron informadas a la titular de la DGDAIE el 23 de junio de 2022.</p>	Área	No. Personas	Departamento de Formación Académica	9	Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante	9	Coordinación del Programa de ABP	6	Coordinación de Seguimiento de Egresados	3	Total	27	<p>Correctiva</p> <p>La titular de la DGDAIE deberá gestionar ante la Dirección de Planeación Institucional, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la lectura del informe de resultados preliminares, la actualización de la estructura Orgánica y del Manual de Organización de la DGDAIE.</p>	<p>Resultado final N° 1 – No solventado Recomendación correctiva 1 – No atendida</p> <p>Comentario de la DGDAIE 27/10/2022</p> <p>Mediante oficio DGDAIE/634/2022 del 27 de octubre de 2022, la titular de la DGDAIE nos remitió los oficios No. DGDAIE/625/2022 y DGDAIE/628/2022 del 26 de octubre del presente año, con las gestiones realizadas ante la Secretaria de Administración y Finanzas y la Dirección de Planeación Institucional, solicitando la disponibilidad Financiera y la actualización del Organigrama con las áreas que se encuentran “Operando con todas las funciones y atribuciones correspondientes, pero en organigrama y salario no están reconocidas”</p>
Área	No. Personas													
Departamento de Formación Académica	9													
Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante	9													
Coordinación del Programa de ABP	6													
Coordinación de Seguimiento de Egresados	3													
Total	27													

Elaboró M.A. Rocío Sáiz Bonilla L.C.P. José Daniel Ortiz Guillén Auditores	Revisó L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Dra. Elizabeth Ocampo Gómez Directora General C.D. Virginia González Aguilar Encargada de la Administración
---	---	--	---



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

Derivado de la auditoría, la Directora General decidió revisar el Organigrama y el Manual de Organización, determinando las siguientes acciones en su minuta de trabajo número 3 del 22 de agosto de 2022:

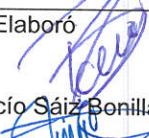
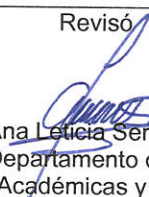
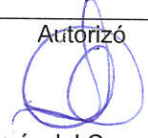
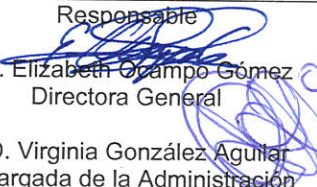
1. Incorporar la figura del Representante Jurídico en el Organigrama, de acuerdo a la reforma del Estatuto General de la UV aprobada por el H. Consejo Universitario General el 27 de mayo de 2022.
2. Formalización de la estructura organizacional del Departamento de Formación Académica y del Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante.
3. Reubicación del Departamento de Educación Continua a la Dirección de Fortalecimiento Académico y de la Coordinación de Seguimiento de Egresados a la Dirección de Innovación Educativa.
4. Revisión de las atribuciones por departamento y coordinaciones de la estructura de la DGDAIE.
5. Regularización presupuestal del Departamento de Formación Académica y del Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante.

De acuerdo a esta minuta, estas actividades se realizarían entre el 24 de agosto y el 30 de septiembre de 2022, sin que a la fecha hayamos recibido evidencia documental de estas acciones.

Comentario de la CG

3/11/2022

Aunque la titular de la DGDAIE presentó evidencia de las acciones realizadas para atender la recomendación; se dará por atendida hasta que presente la actualización de la estructura Orgánica y del Manual de Organización de la DGDAIE.

Elaboró  M.A. Rocío Sáiz Bonilla L.C.P. José Daniel Ortiz Guillén Auditores	Revisó  L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Dra. Elizabeth Ocampo Gómez Directora General C.D. Virginia González Aguilar Encargada de la Administración
--	---	--	--



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

<p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Incumplimiento de la normativa.• Falta de supervisión y seguimiento a la actualización del Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Administrativo e Innovación Académica.• No existe definición ni claridad en las líneas de mando de las áreas que no están consideradas en el Organigrama. <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se crean precedentes.• Dificultad para deslindar responsabilidades.• Posible duplicidad de funciones.• Riesgo de observaciones de auditores externos y /o órganos de fiscalización. <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 7 fracción I.• Estatuto General, artículos 4, fracciones IV, 17 fracción VI, artículo 237 fracción II, III y IV y 336 fracciones I y II.• Manual de Procedimientos Administrativos: Procedimiento: Actualización de la Estructura Orgánica clave AG-GE-P-01, apartado II, Políticas 1, 2, 3, 5, 6 y 8. Procedimiento: Elaboración de un Manual de Organización (UOM-GE-P-07). Guía: Elaboración de un Manual de Organización (UOM-GE-G-07).		
--	--	--

<p>Elaboró</p> <p>M.A. Rocío Saiz Bonilla L.C.P. José Daniel Ortiz Guillén Auditores</p>	<p>Revisó</p> <p>L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p>Autorizó</p> <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable</p> <p>Dra. Elizabeth Ocampo Gomez Directora General</p> <p>C.D. Virginia González Aguilar Encargada de la Administración</p>
--	---	--	--



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

Área: <u>Secretaría Académica</u> Dependencia: <u>Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa (DGDAIE)</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Recursos Humanos</u>	No. de auditoría: <u>CG0260/2022</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2019, 2020 y 2021</u> Tipo de Auditoría: <u>Administrativa-financiera</u> No. de Resultado: <u>2 de 6</u> Fecha de inicio: <u>6-abril-2022</u> Fecha de término: <u>4-noviembre-2022</u>	Total de resultados: <u>6</u> Con observación: <u>6</u> Sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>15</u> No atendidas: <u>13</u> Atendidas: <u>2</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>4</u> No atendidas: <u>4</u> Atendidas: <u>0</u> Importe fiscalizable: <u>\$0.00</u> Importe fiscalizado: <u>\$26,233,284.23</u> Importe observado: <u>\$26,233,284.23</u>
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																								
<p>Resultado N° 2: Becas PRODEP canceladas y pendientes de reintegrar por los beneficiarios por 26.23 millones de pesos</p> <p>De verificar el control interno del proceso de cancelación y recuperación de los apoyo otorgados a los académicos beneficiados por el Programa para el Desarrollo Profesional (PRODEP), la DGDAIE nos proporcionó un listado de 109 casos de becas canceladas con los estados que se muestran en el cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Estado de la beca cancelada</th> <th>N° casos</th> <th>Importe a reintegrar*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Abogado General</td> <td>11</td> <td>\$8,201,806.42</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Reintegro parcial</td> <td>12</td> <td>4,864,083.49</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>En revisión</td> <td>82</td> <td>13,167,394.32</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Para aclaración</td> <td>4</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Casos con importe</td> <td>109</td> <td>\$26,233,284.23</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Cifras al 4 de octubre de 2022 del archivo "Base de datos académicos descuentos quincenales DGDAIE" de la carpeta Becas cancelas 1998-2020.</p> <p>El detalle se presenta a continuación:</p>	N°	Estado de la beca cancelada	N° casos	Importe a reintegrar*	1	Abogado General	11	\$8,201,806.42	2	Reintegro parcial	12	4,864,083.49	3	En revisión	82	13,167,394.32	4	Para aclaración	4	0.00	Casos con importe		109	\$26,233,284.23	<p>Correctiva</p> <p>La Directora General, conjuntamente con la Directora de Fortalecimiento Académico, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la lectura del Informe de Resultados Preliminares, deberá presentar evidencia documental de lo siguiente:</p>	<p>Resultado final N° 2 – No solventado</p> <p>Recomendación correctiva 2.1 – No atendida</p> <p>Comentario de la DGDAIE 27/10/2022</p> <p>Mediante oficio DGDAIE/634/2022 del 27 de octubre de 2022, la titular de la DGDAIE nos remitió lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio No. DGDAIE/164/2022 del 15 de marzo de 2022, solicitando a la Oficina de la Abogada General (OAG) el estado que guardan las gestiones para el reintegro de recursos de 17 académicos con beca cancelada del PRODEP. • Convenios de reintegros de 3 becas canceladas PRODEP con folios UVER-313, UV-432 y UV-540, con la actualización del monto de los descuentos de los académicos
N°	Estado de la beca cancelada	N° casos	Importe a reintegrar*																							
1	Abogado General	11	\$8,201,806.42																							
2	Reintegro parcial	12	4,864,083.49																							
3	En revisión	82	13,167,394.32																							
4	Para aclaración	4	0.00																							
Casos con importe		109	\$26,233,284.23																							

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">M.A. Rocío Sáiz Borilla L.C.P. José Daniel Ortiz Guillén Auditores</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"></p> <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Dra. Elizabeth Ocampo Gomez Directora General</p> <p align="center"></p> <p align="center">Mtra. Araceli Argüello Aguilar Directora de Fortalecimiento Académico</p>
---	--	---	---



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

2.1 Once casos turnados a la oficina de la Abogada General de becas canceladas por \$8,201,806.42 con un desfase de 1,528 a 7,468 días naturales

Once expedientes de académicos, cuyas becas fueron canceladas entre septiembre de 2001 y diciembre de 2017, fueron turnadas a la Oficina del Abogado General, con los oficios DGDAIE/069/2022 del 1 de febrero, DGDAIE/096/2022 del 20 de febrero y DGDAIE/128/2022 del 24 de febrero de 2022, con un desfase que va desde los 1,528 a 7,468 días naturales, para que con base a las atribuciones que la legislación universitaria le confiere, determine lo procedente. En el siguiente cuadro se relacionan los casos turnados:

Nº	Folio PRODEP	Convocatoria	Fecha de cancelación	Importe pendiente	Fecha en que fue turnado al AG	Días de atraso
1	UVER-32	1998	10/9/01	126,870.25	20/2/22	7,468
2	UVER-317	2000	11/10/06	188,060.00	20/2/22	5,611
3	UVER-17	1999	11/10/06	621,232.00	20/2/22	5,611
4	UVER-268	2000	25/10/06	589,370.80	20/2/22	5,597
5	UVER-44	1998	31/10/06	1,058,104.87	20/2/22	5,591
6	UVER-339	2001	16/4/10	804,711.29	1/2/22	4,309
7	UVER-412	2005	22/2/11	1,428,297.70	24/2/22	4,020
8	UV-467	2008	13/8/12	384,576.00	20/2/22	3,478
9	UV-494	2010	26/7/13	97,064.00	20/2/22	3,131
10	UV-469	2008	4/8/14	1,763,953.66	20/2/22	2,757
11	UV-544	2013	15/12/17	1,139,565.85	20/2/22	1,528
Total pendiente de reintegrar				\$8,201,806.42		

El detalle de cada caso se presenta en el **Anexo 1**.

2.1 El seguimiento por parte de la oficina de la Abogada General de los 11 casos enlistados en el **Anexo 1**, que muestre el avance de las gestiones realizadas para la recuperación del adeudo por concepto de beca cancelada.

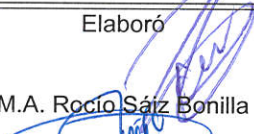


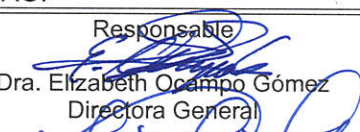

- Oficio DGDAIE 284/2022 del 16 de mayo de 2022, del folio PRODEP UVER-412, donde la DGDAIE, a petición del académico, solicitó a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) la finalización del apoyo por la obtención del grado académico. A la fecha, no se ha obtenido respuesta.
- 16 oficios en formato PDF sobre las gestiones realizadas.

Comentario de la CG

3/11/2022

Recomendación no atendida, en virtud de lo siguiente:

- La documentación presentada no corresponde a las gestiones para la recuperación de los adeudos de los 11 académicos, enlistados en el Anexo 1. Del folio UVER-412, es conveniente que la DGDAIE continúe con las gestiones de recuperación del recurso PRODEP, en tanto no obtenga el oficio de finalización del apoyo de la DGESUI, ya que la constancia de obtención de grado del académico, la enviaron el 16 de mayo de 2022, es decir, 2 meses después de que se remitió su caso a la OAG.

<p>Elaboró</p>  <p>M.A. Rocío Sáiz Bonilla L.C.P. José Daniel Ortiz Guillén Auditores</p>	<p>Revisó</p>  <p>L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Dra. Elizabeth Ocampo Gómez Directora General</p>  <p>Mtra. Araceli Argüello Aguilar Directora de Fortalecimiento Académico</p>
--	---	--	--



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

2.2 Doce casos con reintegros parciales del adeudo con un saldo pendiente por \$4,864,083.49

Doce académicos cuyas becas fueron canceladas entre octubre de 2006 y marzo de 2022, se encuentran reintegrando con descuentos quincenales vía nómina. A continuación, se presenta el saldo pendiente de reintegrar al 4 de octubre de 2022:

Nº	Folio PRODEP	Convocatoria	Fecha de cancelación	Importe pendiente
1	UVER-311	2000	11/10/2006	\$43,513.76
2	UVER-313	2000	11/10/2006	414,141.32
3	UVER-335	2002	16/02/2010	258,144.65
4	UVER-378	2004	17/02/2010	1,120,588.67
5	UVER-329	2001	16/04/2010	846,603.33
6	UV-432	2006	22/09/2011	59,041.85
7	UV-540	2012	17/01/2018	816,412.24
8	UV-578	2017	15/10/2019	487,168.00
9	UV-574	2016	21/02/2020	8,012.16
10	UV-571	2016	11/03/2022	348,310.65
11	UV-582	2018	11/03/2022	389,410.61
12	UV-584	2020	11/03/2022	72,736.25
Total pendiente de reintegrar				\$4,864,083.49

La relación de los académicos que están reintegrando está en el **Anexo 2**.

2.2 Fortalecer el sistema de control existente para las becas canceladas, de manera que refleje los pagos de los beneficiarios de los apoyos, los saldos y su antigüedad, la evidencia documental que soporte las cifras registradas, las personas responsables de la elaboración, revisión y visto bueno, indicando las fechas de corte de la información presentada. Adicionalmente, definir qué estrategias se implementarán para garantizar que los beneficiarios reintegren la totalidad de la beca antes de su retiro o jubilación.

Recomendación correctiva 2.2 – No atendida

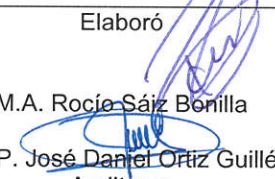


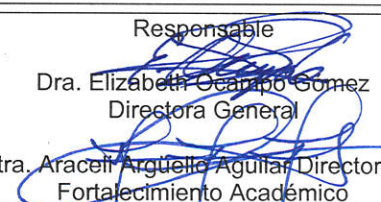
Comentario de la DGDAIE

27/10/2022

Mediante oficio DGDAIE/634/2022 del 27 de octubre de 2022, suscrito por la titular de la DGDAIE, adjuntó en una memoria USB, un archivo de Excel para actualizar cada mes el saldo del adeudo del becario, con base en la información de las Direcciones de Nóminas, Contabilidad y la OAG y en una carpeta de onedrive incluyen la evidencia de los descuentos realizados a cada académico.

Cabe señalar que los folios PRODEP UV-571, 582 y 584 son considerados en la UV, como deuda interna, porque el recurso fue reintegrado a la TESOFE y los proyectos fueron dictaminados por la DGESUI como cerrados; el control es llevado en una hoja de Excel denominada "Deuda interna".

Por otra parte, respecto a la garantía para el reintegro total de los recursos, el nuevo modelo de convenio contempla la cláusula cuarta que a la letra dice: "...En caso de presentar su renuncia voluntaria o jubilación o sea separado por rescisión de la UV, se obliga a reintegrar el monto total

<p>Elaboró</p>  <p>M.A. Rocío Sáiz Bonilla L.C.P. José Daniel Ortiz Guillén Auditores</p>	<p>Revisó</p>  <p>L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Dra. Elizabeth Ocarapó Gómez Directora General Mtra. Araceli Argüello Aguilar Directora de Fortalecimiento Académico</p>
--	---	--	--



**Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría**

*** Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales**

recibido por concepto de beca, aceptando para ello que la cantidad adeudada a esa fecha le sea descontada.”

Comentario de la CG

3/11/2022

Recomendación no atendida, en razón de que el control interno es deficiente porque no contempla un plan de organización, normas, políticas, procedimientos y métodos, previamente autorizados y notificados a todo el personal operativo.

Recomendación correctiva 2.3 – No atendida

Comentario de la DGDAIE

27/10/2022

Con el oficio DGDAIE/634/2022 del 27 de octubre de 2022, la Directora General compartió un archivo de Excel que contiene los 81 casos mencionados en la actualización del listado compartido por la DGESUI a través del oficio Núm. 511/2022-4980 del 11 de octubre de 2022, signado por el Dr. Eduardo Gerardo Rosas González, Director de Fortalecimiento Institucional. Adicionalmente, anexa el diagrama del procedimiento operativo al interior del Departamento de

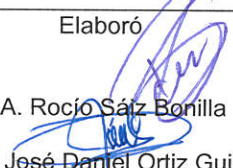


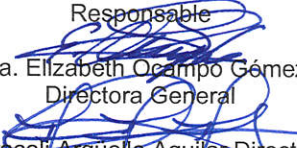

2.3 Ochenta y dos casos en revisión por \$13,167,394.32

A partir del mes de mayo de 2022, el Departamento de Superación Académica está revisando y analizando los casos donde han localizado en los expedientes de los beneficiarios, los oficios de notificación de la cancelación de la beca para determinar si existe un adeudo por parte del académico, si se condonó el pago porque el maestro demostró la conclusión de sus estudios o si se tiene el oficio de notificación de finalización del apoyo.

Cabe señalar que el 13 de septiembre de 2022, el personal de la DGDAIE se reunió con el de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) y recibió el listado de 76 académicos cuyas becas fueron canceladas, quedando la DGDAIE pendiente de aclarar la situación o reintegrar el importe de la beca cancelada.

Es importante mencionar que los 76 casos identificados en la DGESUI forman parte de la base de datos de los 109 casos que la DGDAIE considera como beca cancelada. Al respecto, tiene en

2.3 Presentar el informe del análisis de los 82 casos en revisión de becas, integrando en el expediente digital del académico, el oficio de finalización, en caso que no se tengan compromisos pendientes o presentar el registro contable de la cuenta por cobrar a cargo del académico, indicando el nombre, número de personal, entidad académica de adscripción, el importe a reintegrar y el esquema de pagos; así como evidencia de que se fortaleció el control interno del seguimiento para este tipo de casos.

<p>Elaboró</p>  <p>M.A. Rocío Sáiz Bonilla L.C.P. José Daniel Ortiz Guillén Auditores</p>	<p>Revisó</p>  <p>L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Dra. Elizabeth Ocampo Gómez Directora General</p>  <p>Mtra. Araceli Arguello Aguilar Directora de Fortalecimiento Académico</p>
--	---	--	--



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

revisión 82 casos, como se observa en el siguiente cuadro:

Nº	Periodo de la convocatoria	Periodo de cancelación	Nº de casos	Importe	Moneda
1	De 1998 a 2017	Feb 2000 - Mar 2022	60	\$13,167,394.32	Pesos
2	De 1998 a 2004	Feb- abr 2010	14	727,758.02	Dólares
3	De 2005 a 2011	Feb 2011- feb 2016	6	440,249.00	Euros
4	2003 y 2007	Agosto 2014	2	Falta el oficio de notificación de la cancelación de la beca	
Total de casos en revisión			82		

Se comenta que para las becas que están en dólares o euros, no determinamos el importe en pesos porque el reintegro se realizará al tipo de cambio de la operación.

Además, en la base de datos de la DGDAIE se tenía considerado como cancelado el apoyo que recibió el académico con folio PRODEP UVER-368 en la convocatoria de 2002 (clave PROMEP UVER-2002-01-01); sin embargo, en el listado proporcionado por la DGESUI el 13 de septiembre de 2022, indica que es de la convocatoria 2003 (PROMEP/103.5/03/2189) cuya cancelación fue notificada el 25 de agosto de 2014 con el oficio DSA/103.5/14.8464, y, en el listado de la DGESUI está incluido el académico con folio PRODEP UV-449 que la DGDAIE no lo tenía contemplado en su revisión, por lo que debe investigarse esta situación e integrar en el expediente de los académicos la documentación correcta.

El detalle de los académicos en revisión por parte de la DGDAIE está en el **Anexo 3**.

Superación Académica relativo a las becas canceladas.

Comentario de la CG

3/11/2022

Recomendación no atendida, debido a que de los 82 casos, de 1 se presentó oficio de finalización, 5 tienen condonado el adeudo de su beca, y de 76 no se presentó evidencia adicional a la presentada durante el transcurso de la auditoría.

Elaboró

M.A. Rocío Sáiz Bonilla

L.C.P. José Daniel Ortiz Guillén
Auditores

Revisó

L.C. Ana Leticia Serrano Cruz

Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias

Autorizó

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

Responsable

Dra. Elizabeth Ocampo Gómez
Directora General

Mtra. Araceli Argüello Aguilar Directora de Fortalecimiento Académico



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

2.4 Cuatro casos de becas reintegradas por aclarar

Del listado proporcionado por la DGESUI el 13 de septiembre de 2022, se identificaron 3 casos de académicos (folios PRODEP UVER-190, UVER-70 y UV-583) que concluyeron de reintegrar el importe de su beca cancelada en abril y mayo de 2022 y el académico con folio PRODEP UVER-404 cuenta con el oficio PROMEP/103.5/10/4753 del 27 de julio de 2010, donde la DGESUI notificó que daba por finalizado el compromiso PROMEP porque recibieron el comprobante de la obtención de grado.

El detalle se encuentra en el **Anexo 4**.

Causas:

- Incumplimiento de la normativa.
- Falta de supervisión y seguimiento desde el ejercicio 2000 a la integración de expedientes y captura de información en bases de datos, por parte del Jefe de Departamento de Superación Académica al personal operativo de esa área.
- Falta de seguimiento a las gestiones necesarias para que le descontaran vía nómina al personal académico beneficiado que incumplió lo establecido en las Reglas de Operación, resultando en la cancelación de su beca.

Efectos:

- Se crean precedentes.
- Riesgo de daño patrimonial al erario de la Universidad Veracruzana.
- Dificultad para deslindar responsabilidades
- Riesgo de observaciones de auditores externos y /o órganos de fiscalización.

2.4 Realizar las gestiones ante la DGESUI para aclarar la situación de los académicos con folio PRODEP UVER-190, UVER-70, UV-583 y UVER-404 y los elimine del listado de becas canceladas pendientes de reintegrar.

Recomendación correctiva 2.4 – No atendida

Comentario de la DGDAIE

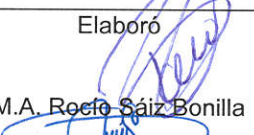
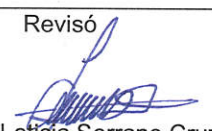

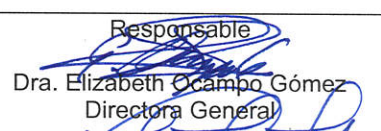
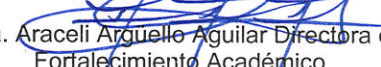
27/10/2022

Con el oficio DGDAIE/634/2022 del 27 de octubre de 2022, la Directora General señaló que "...respecto a esta observación, hago de su conocimiento que el Departamento de Superación Académica realizará las gestiones correspondientes ante la DGESUI, mismas que una vez realizadas, se remitirán para su conocimiento."

Comentario de la CG

3/11/2022

Recomendación no atendida hasta que se realicen las gestiones ante la DGESUI para aclarar la situación de los académicos con folio PRODEP UVER-190, UVER-70, UV-583 y UVER-404 y en su caso, se eliminen del listado de becas canceladas pendientes de reintegrar.

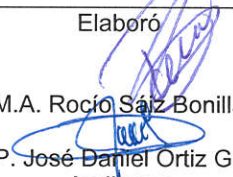


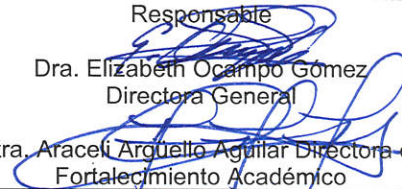
<p>Elaboró</p>  <p>M.A. Rocío Saiz Bonilla L.C.P. José Daniel Ortiz Guillén Auditores</p>	<p>Revisó</p>  <p>L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Dra. Elizabeth Ocampo Gómez Directora General</p>  <p>Mtra. Araceli Arguella Aguilar Directora de Fortalecimiento Académico</p>
--	---	--	--



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

Fundamento Legal:

- Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 7 fracción I.
- Estatuto General, artículos 4, fracciones I y V, 17 fracción VI y 336 fracciones I y II.
- Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) de los ejercicios fiscales de 1998 al 2021.

<p>Elaboró</p>  <p>M.A. Rocío Sáiz Bonilla L.C.P. José Daniel Ortiz Guillén Auditores</p>	<p>Revisó</p>  <p>L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Dra. Elizabeth Ocampo Gomez Directora General Mtra. Araceli Arguelli Aguilar Directora de Fortalecimiento Académico</p>
--	---	--	---



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

Área: <u>Secretaría Académica</u> Dependencia: <u>Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa (DGDAIE)</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Recursos Humanos</u>	No. de auditoría: <u>CG0260/2022</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2019, 2020 y 2021</u> Tipo de Auditoría: <u>Administrativa-financiera</u> No. de Resultado: <u>3 de 6</u> Fecha de inicio: <u>6-abril-2022</u> Fecha de término: <u>4-noviembre-2022</u>	Total de resultados: <u>6</u> Con observación: <u>6</u> Sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>15</u> No atendidas: <u>13</u> Atendidas: <u>2</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>1</u> No atendidas: <u>1</u> Atendidas: <u>0</u> Importe fiscalizable: <u>\$0.00</u> Importe fiscalizado: <u>\$0.00</u> Importe observado: <u>\$0.00</u>
---	--	--

Resultados finales sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado	
<p>Resultado N° 3: Deficiencias en el control interno establecido para la operación del Departamento de Superación Académica</p> <p>Para evaluar la operación del Departamento de Superación Académica, se aplicó un cuestionario a los 12 analistas que colaboran en dicho Departamento y a 2 mandos medios y superiores. Las preguntas se dividieron en 3 apartados: Información general, Información específica del apoyo PRODEP y Control interno.</p> <p>Las respuestas fueron comparadas con la información proporcionada por la Encargada de la Administración en el requerimiento inicial de información, con la plantilla de personal de la DGDAIE, con los resultados de la revisión de las cédulas parciales y acumuladas de los Fondos del PRODEP de las convocatorias de los años 2014 a 2019 (Transversal) y 2020 (Nuevo formato) de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, con la información consultada en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) y con la página web de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa e información adicional proporcionada por las personas entrevistadas.</p>	<p>Correctiva</p> <p>La Directora General, conjuntamente con la Directora de Fortalecimiento Académico, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la lectura del informe de Resultados Preliminares deberá enviar evidencia documental del control interno que realizarán para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento puntual y oportuno a la vigencia de los apoyos PRODEP recibidos, implementando bitácoras de seguimiento donde se registre el nombre del analista responsable de la revisión, la fecha del último seguimiento y la revisión o supervisión del trabajo por el jefe inmediato superior. • Verificar la captura de los importes ejercidos en las cédulas de comprobación de gastos contra los registros contables. • Confirmar que los expedientes de los académicos beneficiados cuenten con la documentación soporte de la información financiera y académica. 	<p>Resultado final N° 3 – No solventado</p> <p>Recomendación correctiva 3.1 – No atendida</p> <p><u>Comentario de la DGDAIE</u> 27/10/2022 Con el oficio DGDAIE/634/2022 del 27 de octubre de 2022, la Directora General informó que el Departamento de Superación Académica se encuentra en valoración de las estrategias de trabajo que mejor se adapten a las necesidades y actividades presentes. Por ejemplo, para el proceso de reintegro de PRODEP, se da seguimiento y control a través de Planner, una herramienta digital para el seguimiento de tareas y actividades. Asimismo, con la finalidad de concentrar la información, a fin de</p>	
Elaboró M.A. Rocío Sáiz Bonilla L.C.P. José Daniel Ortiz Guillén Auditores	Revisó L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Dra. Elizabeth Ocampo Gómez Directora General Mtra. Araceli Argüello Aguilar Directora de Fortalecimiento Académico



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

De analizar las respuestas, concluimos que el personal demostró conocimiento de las Reglas de Operación PRODEP y la normativa universitaria, aunque se detectaron deficiencias que se manifiestan en las observaciones recurrentes de los Informes de la revisión de las cédulas parciales y acumuladas de los Fondos del PRODEP entregados en los años 2019, 2020 y 2021, las cuales se enlistan a continuación:

- Falta de conciliación de las cifras reflejadas entre el registro contable de los gastos PRODEP en el SIIU con las cifras del Informe financiero a reportar a la SEP.
- Errores de captura en las cédulas de comprobación de gastos.
- Expedientes digitales incompletos.
- Comprobación de gastos desfasados y/o fuera del plazo de vigencia y atraso en la presentación del Informe Financiero ante la SEP.
- Falta de publicación de los informes financieros en el portal de Transparencia UV.
- Diferencias en el registro del POA.
- Incumplimientos en la normativa universitaria en la comprobación del gasto.

disponer de ella para su consulta y su operación, se encuentra en construcción el archivo digital del Departamento de Superación Académica, el cual concentrará los documentos soporte de todos los apoyos PRODEP, así como archivos útiles de operación diaria. Por otro lado, en caso de que existan proyectos PRODEP para los siguientes ejercicios fiscales, el seguimiento académico y financiero se realizará en conjunto, sin dividir rubros. Por último, con el apoyo de la Dirección General de Tecnología de la Información (DGTI), se encuentra en proceso de programación un módulo destinado al Departamento de Superación Académica que pueda concentrar la información académica y financiera, así como el seguimiento de la comprobación de apoyos PRODEP.

Comentario de la CG

3/11/2022

Recomendación no atendida, debido a que el control interno es deficiente porque no contempla un plan de organización, normas, políticas, procedimientos y métodos, que hayan sido autorizados y notificados al personal operativo.

Elaboró

M.A. Rocío Sáiz Bonilla

L.C.P. José Daniel Ortiz Guillén
Auditores

Revisó

L.C. Ana Leticia Serrano Cruz

Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Autorizó

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

Responsable

Dra. Elizabeth Ocampo Gómez
Directora General

Mtra. Araceli Argüello Aguilar Directora de
Fortalecimiento Académico



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría

Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

Causas:

- Incumplimiento de la normativa.
- Falta de seguimiento al ejercicio del presupuesto del académico beneficiado.
- Inadecuada segregación de funciones.
- Deficiencia en la integración de la documentación soporte en el expediente digital del académico beneficiado.
- Falta de conciliación de los registros contables con los importes registrados en las cédulas de comprobación de gastos (parcial y acumulada).
- Falta de supervisión a las actividades realizadas por el personal operativo por parte de su jefe inmediato superior.

Efectos:

- Se crean precedentes.
- Dificultad para deslindar responsabilidades
- Posible duplicidad de funciones
- Riesgo de observaciones de auditores externos y /o Órganos de fiscalización.

Fundamento Legal:

- Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 7 fracción I.
- Estatuto General, artículos 4, fracciones I y V, 168 fracciones III y XII, 171, 173 fracción I y 336 fracciones I, II, XII, XVI, XX y XXIII.

Elaboró

M.A. Rocío Sáiz Bonilla
L.C.P. José Daniel Ortiz Guillén
Auditores

Revisó

L.C. Ana Leticia Serrano Cruz
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Autorizó

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

Responsable

Dra. Elizabeth Ocampo Gómez
Directora General
Mtra. Araceli Argüello Aguilar Directora de
Fortalecimiento Académico



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

Área: <u>Secretaría Académica</u> Dependencia: <u>Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa (DGDAIE)</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Egresos</u>	No. de auditoría: <u>CG0260/2022</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2019, 2020 y 2021</u> Tipo de Auditoría: <u>Administrativa-financiera</u> No. de Resultado: <u>4 de 6</u> Fecha de inicio: <u>6-abril-2022</u> Fecha de término: <u>4-noviembre-2022</u>	Total de resultados: <u>6</u> Con observación: <u>6</u> Sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>15</u> No atendidas: <u>13</u> Atendidas: <u>2</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>2</u> No atendidas: <u>2</u> Atendidas: <u>0</u> Importe fiscalizable: <u>\$13,495,405.21</u> Importe fiscalizado: <u>\$4,147,801.56</u> Importe observado: <u>\$1,546,758.57</u>
--	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Resultado N° 4: Inconsistencias en la comprobación del gasto por 1.55 mdp de los Fondos 739 PRODEP 2015, 819, 803 y 802 Subsidio Estatal ordinario 2019, 2020 y 2021</p> <p>De verificar que los recursos de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, se aplicaran de acuerdo a la normativa universitaria, seleccionamos una muestra de 87 afectaciones presupuestales por \$4,147,801.56 que representan el 31% del importe fiscalizable, por \$13,495,405.21¹, observando las siguientes situaciones:</p> <p>4.1 Gastos improcedentes por \$6,843.83</p> <p>4.1.1 En la comprobación de viáticos nacionales de Fátima Hernández Montero de la Afectación Presupuestal con folio J0606522 por \$6,586.40 para asistir al Sexto Seminario Internacional del Sistema de Estudiantes, Egresados y Empleados (SIEEE) del 4 al 6 de marzo de 2020 en San Luis Potosí, detectamos que el huésped indicado en la factura JSLP65878 del 5 de marzo de 2020 por \$1,047.20 por hospedaje del 3 al 5 de marzo de 2020 es distinto al de la comisionada, incumpliendo la política 14 del procedimiento</p>	<p>Correctiva</p> <p>La Directora General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, conjuntamente con la Encargada de la Administración, en un plazo de 10 días hábiles a partir de la lectura del Informe de resultados preliminares, debe proporcionar evidencia documental de lo siguiente:</p>	<p>Resultado final N° 4 – No solventado</p>

¹ Se excluyen 4 partidas que suman \$3,643,827.67, 7141 Mantenimiento de inmueble menor realizado por la DPCyM, 7113 Energía eléctrica, 7114 Agua potable y 7115 Servicios de vigilancia.

Elaboró M.A. Rocío Saiz Bonilla L.C. José Daniel Ortiz Guillén Auditores	Revisó L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Dra. Elizabeth Ocampo Gomez Directora General C.D. Virginia González Aguilar Encargada de la Administración
---	---	--	---



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

ARF-IG-P-07 Trámite Solicitud de Viáticos, que a la letra dice "los viáticos son personales e intransferibles".

Adicionalmente, el recibo ARF-IG-F-005 del 6 de marzo de 2020, por \$1,277.00 no especifica que esté comprobando traslados en taxi durante la comisión y el importe del recibo excede la tarifa de taxi de \$332.00 pesos diarios que establece el tabulador ARF-GE-OT-01, por lo que dicha afectación muestra observaciones por un importe de \$2,324.20. **Anexo 5**

4.1.2 En la comprobación de viáticos en el extranjero de Miguel Ángel Barradas Gerón en la APE J0572649 por \$15,251.01 por su participación del 11 al 16 de marzo de 2019 en el IX Encuentro de redes de educación superior y consejos de rectores de América Latina y el Caribe en la ciudad de Lima, Perú, identificamos consumo de bebidas alcohólicas por \$227.63 pesos. **Anexo 6**

4.1.3 En la comprobación de Liliana Ivonne Betancourt Trevedhan en el folio J0572677 por \$16,409.34, detectamos un recibo de taxi a nombre de Miguel Ángel Barradas Gerón por \$4,292.00 pero firmado por ella como beneficiaria. **Anexo 7.**

Elaboró

M.A. Rocío Sáiz Bonilla

L.C. José Daniel Ortiz Guillén
Auditores

Revisó

L.C. Ana Leticia Serrano Cruz

Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Autorizó

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

Responsable

Dra. Elizabeth Ocampo Gómez
Directora General

C.D. Virginia González Aguilar
Encargada de la Administración



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

4.2 Comprobación de gastos con CFDI cancelados por \$1,068.00

En la comprobación del folio J0628702 del 17 de septiembre de 2021 de \$7,465.24 por el consumo de alimentos de 15 personas por los trabajos realizados de la convocatoria institucional del Programa de Estímulos al Desempeño Académico (PEDPA) y del Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística (PEDEA), se localizó 1 CFDI por \$468.00 que de acuerdo al portal del Sistema de Administración Tributaria (SAT) está cancelado. Asimismo, incluye los archivos xml del trámite en línea de 2 CFDI por \$600.00 del proveedor Miguel Ángel González López (el Danubio Azul) que también están cancelados; sin embargo, en el archivo físico localizamos un folio distinto al CFDI que está vigente. **Anexo 8**

4.2 Haber reemplazado el CFDI cancelado por uno vigente en la afectación presupuestal J0628702 y actualizar la información de los 3 CFDI vigentes en el portal de Trámite en Línea.

Recomendación correctiva 4.2 – No atendida

Comentario de la DGDAIE

27/10/2022
Mediante oficio DGDAIE/634/2022 del 27 de octubre de 2022, suscrito por la titular de la DGDAIE, se turnó el oficio No. 978/2022 dirigido al Director de Egresos con el que solicita actualizar la información de los 3 CFDI cancelados en el portal de Trámites en Línea, y la respuesta a dicho oficio que indica "que...una vez cargados y cerrados los folios, por principio de control interno, ya no era posible agregar o eliminarle documentos a dicho trámite. Por tanto, si algún proveedor cancelaba de manera unilateral, solo se instrúa a los administradores que conservaran el nuevo CFDI, agregándolo a la documentación original para futuras aclaraciones con los fiscalizadores, así mismo, en ese oficio se indica que se adjunta copia de los CFDI referidos.

Comentario de la CG

3/11/2022
Recomendación no atendida, debido a que no se presentó evidencia del reemplazo del CFDI vigente por \$468.00 del proveedor Marnez S. de R.L. de C.V. por el consumo de alimentos del 27 de septiembre de 2021.

Elaboró

M.A. Rocio Sáiz Bonilla
L.C. José Daniel Ortiz Guillén
Auditores

Revisó

L.C. Ana Leticia Serrano Cruz
Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias

Autorizó

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

Responsable

Dra. Elizabeth Ocampo Gómez
Directora General
C.D. Virginia González Aguilar
Encargada de la Administración



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

4.3 Discrepancias en las fechas del contrato y CFDI por \$303,373.96 del pago de Servicios Profesionales Científicos y Tecnológicos

De verificar 27 afectaciones presupuestales (APE) por \$775,991.52 de 6 claves programáticas de la DGDAIE, determinamos observaciones en 10 APES por \$303,373.96, las cuales se refieren a discrepancias entre la vigencia del contrato, la fecha de la firma del contrato, el período de prestación del servicio de acuerdo al CFDI y la fecha de emisión del CFDI. Es importante comentar que en el cuestionario de control interno que aplicamos a las diferentes áreas de la DGDAIE, los responsables mencionaron que el trámite inicia cuando le remiten la solicitud al Representante Jurídico quien elabora el proyecto de contrato y lo envía a la Oficina de la Abogada General, posteriormente, se remite a la SAF para obtener el visto bueno de las Direcciones Generales de Recursos Humanos y Financieros y finalmente, la Encargada de la Administración registra y gestiona en el trámite en línea, el pago correspondiente; sin embargo, no pudimos determinar la trazabilidad de quién o en qué área se generó el atraso en el trámite que resultó en las discrepancias en las fechas de la vigencia del contrato con la de la firma del contrato y las del CFDI que ampara el gasto
El detalle de las discrepancias en las fechas, se muestra en el **Anexo 9**

4.3 Copia de 5 afectaciones presupuestales donde se hayan realizado pagos por servicios profesionales durante el ejercicio 2022, incluyendo el contrato de prestación de servicios.

Recomendación correctiva 4.3 – No atendida

Comentario de la DGDAIE

27/10/2022

Mediante oficio DGDAIE/634/2022 del 27 de octubre de 2022, suscrito por la Directora General, recibimos copia de 5 contratos de prestación de servicios profesionales independientes del ejercicio fiscal 2022 y una tabla con información de las fechas para verificar la trazabilidad de los trámites. En dicho oficio, la titular nos comenta "...es importante mencionar que, los contratos de prestación de servicios profesionales independientes pasan por validaciones de diversas áreas institucionales. La administración de la DGDAIE recibe los contratos validados y formalizados en su totalidad así como las facturas (CFDI) que envían los profesionistas para iniciar su gestión de pago en el sistema (SIRE), dando seguimiento ante la Dirección de Egresos a fin de que se realice la verificación y asigne la fecha de pago, asimismo, el profesionista recibe la transferencia con su pago correspondiente."

Elaboró

M.A. Rocío Sáiz Bonilla

L.C. José Daniel Ortiz Guillén
Auditores

Revisó

L.C. Ana Leticia Serrano Cruz

Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Autorizó

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

Responsable

Dra. Elizabeth Ocampo Gómez
Directora General

C.D. Virginia González Aguilar
Encargada de la Administración



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

4.4 Pago de Servicios de capacitación por \$847,544.94 fuera del período de vigencia

Revisamos las afectaciones presupuestales (APE) I1579455 del 17 de diciembre de 2019 por \$409,926.90 y la I1627450 del 21 de diciembre de 2020 por \$847,544.94 que corresponden al pago de la colegiatura de Gregorio Solís Bravo en la University of Pittsburg, quien era becario PRODEP (oficio DSA/103.5/15/9555 UV-570). De acuerdo al oficio 511-6/2019-10605 del 27 de agosto de 2019, el período de vigencia del apoyo del académico Solís Bravo era agosto 2017-enero 2020, determinando un atraso en el pago de 690 a 844 días naturales como se observa en el siguiente cuadro:

Nº	Factura de University of Pittsburgh		Registro contable		Desfase en días naturales
	Fecha	Importe	APE	Fecha	
1	26/01/2018	409,926.90	I1579455	17/12/2019	690
2	30/08/2018	423,772.47	I1627450	21/12/2020	844
	28/01/2019	423,772.47			693




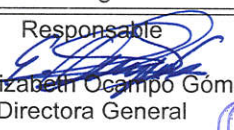

Con el oficio DGDAIE 437/2020 del 23 de noviembre de 2020, la entonces Directora General, Mtra. Liliana Betancourt Trevedhan, solicitó al Director General de Recursos Financieros (DGRF) el apoyo para el registro extemporáneo de facturas, en virtud de que originalmente la beca sólo contemplaba 3 años de estudios y el profesor Solís Bravo financió el cuarto año de su doctorado mientras se gestionaba la autorización de ampliación del apoyo, obteniendo esta autorización de la DGRF hasta marzo de 2020. Por estos motivos, la DGRF autorizó el pago al Dr. Solís Bravo con el oficio 1276/11/20 del 30 de noviembre de 2020. **Anexo 10**

Comentario de la CG

3/11/2022

Recomendación no atendida, porque al revisar los 5 contratos de prestación de servicios recibidos, se advierten las mismas inconsistencias señaladas en la observación, como se observa a continuación:

- a) El CFDI de Angélica Vargas Lara por la impartición de los cursos 3318 y 3319 Eminus 4 señala que se efectuaron del 5 de enero al 1 de febrero de 2022 pero el contrato de prestación de servicios establece la vigencia del 10 al 25 de febrero de 2022; además, en el contrato indica como fecha de pago el 25 de febrero; no obstante que el cheque se emitió hasta el 4 de mayo de 2022, es decir, 3 meses posterior a la fecha pactada.
- b) El contrato de prestación de servicios profesionales de Raúl Fabián Colorado Pimentel se firmó el 12 de enero de 2022, pero su vigencia empezaba desde el 5 de enero hasta el 1 de febrero de 2022 y se establecía como fecha de pago el 16 de febrero; sin embargo, se pagó el CFDI hasta el 25 de marzo de 2022.
- c) El CFDI de Ricardo Ramos Guillén por la impartición de los cursos 3305, 3349 y 3388 Metodología para el aprendizaje basado en investigación" indica que se

<p>Elaboró</p>  <p>M.A. Rocío Sáiz Bonilla L.C. José Daniel Ortiz Guillén Auditores</p>	<p>Revisó</p>  <p>L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Dra. Elizabeth Ocampo Gómez Directora General</p>  <p>C.D. Virginia González Aguilar Encargada de la Administración</p>
--	---	--	--



Contraloría General (CG)

Dirección de Auditoría

Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

Esta situación se debió en parte al atraso en la respuesta de la DGE SUI para la autorización del pago del reembolso de la colegiatura del cuarto año del doctorado; sin embargo, es importante destacar que pasaron 8 meses (de abril a noviembre de 2020), para que la DGDAIE documentara e hiciera las gestiones pertinentes para tramitar este reembolso, lo que ocasionó que \$847,544.94 fueran pagados posterior a la fecha de vigencia de este apoyo.

4.5 Desfase de 1 a 240 días en la comprobación de \$387,927.84 de vales de gastos otorgados en 2019, 2020 y 2021

De 40 vales de gastos revisados, determinamos un desfase en la comprobación de los mismos, que va 1 a 240 días naturales en 17 vales de gastos por \$387,927.84. **Anexo 11** Cabe señalar que desde el 17 de marzo de 2020, la UV emitió comunicados donde se suspendían actividades presenciales con el objetivo de contribuir a la seguridad de la comunidad, propiciar el distanciamiento social por la declaratoria de la emergencia sanitaria del SARS-COV-2 (Covid 19); sin embargo, el comunicado del 21 de abril de 2020, señalaba que para las operaciones administrativas "... se prevé regresar a su operación normal el 1 de junio de 2020", por lo que el desfase en la comprobación del folio J0605225 no se debió a la pandemia.

Causas:

- Incumplimiento de la normativa.
- Falta de supervisión por parte de la entonces Directora General a las actividades realizadas por los ex Administradores de la DGDAIE.

efectuaron del 5 de enero al 1 de febrero de 2022; aunque el contrato firmado con la Abogada General indica como vigencia del 10 al 25 de febrero de 2022 y el pago se realizó hasta el 6 de abril de 2022, a pesar que en el contrato se establecía 25 de febrero de 2022 como fecha de pago.

- d) Se le pagó al proveedor Alberto Arriaga Parada el 30 de septiembre de 2022, a pesar de que en su contrato establecía como fecha de pago el 5 de agosto de 2022.
- e) El pago del proveedor José Delfino García Sarabia se realizó el 14 de septiembre de 2022 a pesar de que el contrato estipulaba que fuera el 5 de agosto de 2022.

Elaboró

M.A. Rocío Sáiz Bonilla

L.C. José Daniel Ortiz Guillén
Auditores

Revisó

L.C. Ana Leticia Serrano Cruz

Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Autorizó

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

Responsable

Dra. Elizabeth Ocampo Gómez
Directora General

C.D. Virginia González Aguilar
Encargada de la Administración



Contraloría General (CG)

Dirección de Auditoría

Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

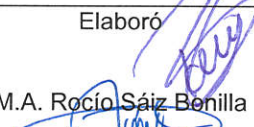
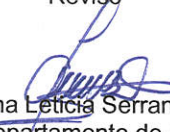

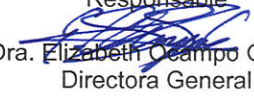
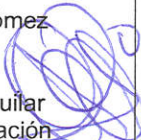
- Deficiencias en la revisión de documentos para pago, establecidos por la Dirección de Egresos.

Efectos:

- Se crean precedentes.
- Riesgo de pagos improcedentes.
- Riesgo de incurrir en una falta administrativa.
- Se reduce la transparencia en el ejercicio de los recursos.
- Falta de control y vigilancia en la comprobación de viáticos.
- Riesgo de observaciones de órganos externos de fiscalización.

Fundamento Legal:

- Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 7 fracción I.
- Estatuto General, artículos 4 fracciones I y V; 314, 317 fracciones I, II, III, IV, VI, X, XI y XII y 336 fracciones I, II y XX.
- Reglamento de Ingresos y Egresos, artículos 36, 38 fracción II, III y IV y 40.
- Procedimiento ARF-IG-P-07 Trámite Solicitud de Viáticos, política 14.
- Procedimiento ARF-IG-P-12 Trámite de comprobación de vale de gastos, políticas 1, 2, 3, 4, 11, 21, 23 y 29.

<p>Elaboró</p>  <p>M.A. Rocío Sáiz Benilla L.C. José Daniel Ortiz Guillén Auditores</p>	<p>Revisó</p>  <p>L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Dra. Elizabeth Ocampo Gómez Directora General</p>  <p>C.D. Virginia González Aguilar Encargada de la Administración</p>
--	---	--	--



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

Área: <u>Secretaría Académica</u> Dependencia: <u>Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa (DGDAIE)</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Programa Operativo Anual</u>	No. de auditoría: <u>CG0260/2022</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2019, 2020 y 2021</u> Tipo de Auditoría: <u>Administrativa-financiera</u> No. de Resultado: <u>5 de 6</u> Fecha de inicio: <u>6-abril-2022</u> Fecha de término: <u>3-noviembre-2022</u>	Total de resultados: <u>6</u> Con observación: <u>6</u> Sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>15</u> No atendidas: <u>13</u> Atendidas: <u>2</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>1</u> No atendidas: <u>1</u> Atendidas: <u>0</u> Recomendaciones Correctivas: <u>1</u> Importe fiscalizable: <u>\$4,267,903.39</u> Importe fiscalizado: <u>\$2,024,287.78</u> Importe observado: <u>\$814,146.72</u>
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Resultado N° 5: Inconsistencias en el reporte de avance de las metas y presupuesto ejercido por \$814.15 miles de pesos que no contribuyeron a alcanzar las metas de 4 objetivos de la clave programática 47355 Consolidación de los CA del Programa Operativo Anual del Fondo Subsidio Estatal Ordinario 2019, 2020 y 2021</p> <p>De verificar el cumplimiento del avance del porcentaje reportado a la Unidad Responsable de 14 metas de la clave programática 47355 Consolidación de los CA en los años 2019, 2020 y 2021, que importó un ejercicio de \$4,267,903.39 con la evidencia documental, encontramos las siguientes diferencias:</p>	<p>Correctiva</p> <p>La Directora General, en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la lectura del Informe de Resultados Preliminares, deberá enviar a esta Contraloría General, evidencia documental de que el académico Ángel Alberto Puig Lagunes, adscrito a la Facultad de Medicina de la región Coatzacoalcos-Minatitlán, diseñará un curso para el programa de Formación de Académicos y formará a un grupo de facilitadores en un tema relacionado con Diplomado en Estadística y análisis de datos, así como la fecha compromiso para impartir dicho curso.</p>	<p>Resultado final N° 5 – No solventado</p> <p>Recomendación correctiva 5.1 – No atendida</p> <p><u>Comentario de la DGDAIE</u> 27/10/2022</p> <p>Mediante oficio DGDAIE/634/2022 del 27 de octubre de 2022, la Directora General adjuntó el oficio No. DGDAIE/605/2022 enviado por correo electrónico institucional al Dr. Ángel Alberto Puig Lagunes, donde invita al citado académico a "...establecer contacto con el Mtro. Rafael Lucio Pérez Rojas, Jefe del Departamento de Formación Académica, para formalizar el compromiso a través del diseño del programa, la planeación de actividades y el desarrollo del material didáctico para la impartición del curso en el ejercicio fiscal 2023, así como la formación de los coordinadores de grupo que lo</p>

Elaboró M.A. Rocío Sáiz Bonilla L.C. José Daniel Ortiz Guillén Auditores	Revisó L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Dra. Elizabeth Ocampo Gómez Directora General C.D. Virginia González Aguilar Encargada de la Administración
---	---	--	---



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

Programa Operativo Anual (POA)				Porcentaje		
Objetivo	Ejercicio	Fondo	Meta	Reportado	Documentado	Diferencia
1	2019	819	1.1	100	80	-20
	2020	803	1.1	50	87	37
	2021	802	1.1	100	87	-13
2	2019	819	2.1	100	3	-97
	2020	803	2.1	80	1	-79
	2021	802	2.1	40	1	-39
3	2019	819	3.1	100	100	0
		819	3.2	100		
	2020	803	3.1	40	30	-10
	2021	802	3.1	0	0	0
4	2019	819	4.1	100	56	-44
		819	4.2	100		
	2020	803	4.1	30	9	-21
	2021	802	4.1	0	0	0

replicarán en las diferentes regiones universitarias.”

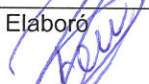


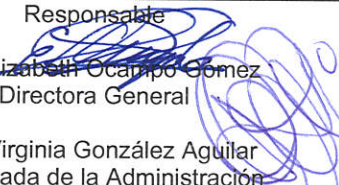
Comentario de la CG

3/11/2022

Recomendación no atendida hasta que se presente evidencia en la que conste que se impartió el curso para el programa de Formación de Académicos y se formó el grupo de facilitadores en un tema relacionado con Diplomado en Estadística y análisis de datos.

A continuación, se integra cada diferencia:

5.1. En los años 2019, 2020 y 2021, el Objetivo 1 estableció que se publicarían 15 resultados de las investigaciones de los Cuerpos Académicos (CA) en revistas y editoriales de prestigio nacional e internacional cada año, es decir 45 en total; sin embargo, sólo localizamos evidencia documental de 38 publicaciones realizadas por académicos que pertenecen a un CA registrado en la DGDAIE, por lo que debieron reportar los avances de la siguiente forma:

<p>Elaboró</p>  M.A. Rocío Saiz Bonilla L.C. José Daniel Ortiz Guillén Audidores	<p>Revisó</p>  L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	<p>Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p>Responsable</p>  Dra. Elizabeth Ocampo Gomez Directora General C.D. Virginia González Aguilar Encargada de la Administración
--	--	---	--



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

Ejercicio	Unidad de medida: Publicaciones		Porcentaje		
	Reportadas	Documentado	Reportado	Documentado	Diferencia
2019	15	12	100	80	-20
2020	7	13	50	87	37
2021	15	13	100	87	-13

Adicionalmente, detectamos gastos por \$71,223.72 que no contribuyeron a la consecución del objetivo por los siguientes motivos:

a. Registraron contablemente el pago de \$4,495.00 en la partida 7121 Impresión de libros y revistas, por la presentación del grupo musical Tlen-Huicani en lugar de la partida 7196 Gastos de orden social. Además, este gasto corresponde al apoyo que se programó para los CA en el objetivo 3.

b. Pagaron \$10,000.00 el 8 de abril de 2019 al CA Investigación Biomédica en Salud Pública para la publicación del artículo Knowledge, Attitudes, and practices about Zika among a University Community located in an endemic zone in México, pero dicho artículo fue publicado en el Internacional Journal of Environmental Research and Public Health desde noviembre de 2018, por lo que este gasto no contribuyó a alcanzar el objetivo planteado.

c. Pagaron \$56,728.72 por 2 artículos realizados por académicos que no están relacionados a un CA.

El detalle de estos pagos se encuentra en el **Anexo 12**.

Elaboró M.A. Rocío Saiz Bonilla L.C. José Daniel Ortiz Guillén Auditores	Revisó L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Dra. Elizabeth Ocampo Gomez Directora General C.D. Virginia González Aguilar Encargada de la Administración
---	--	--	---



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

5.2. En los años 2019, 2020 y 2021, el Objetivo 2, estableció "Impulsar la asistencia del 40% de CA a eventos académicos reconocidos por su calidad para presentar avances y resultados de investigación, la promoción y fortalecimiento de las LGAC que cultivan el establecimiento de alianzas de colaboración nacional e internacional", de comparar los CA registrados en la base de datos proporcionada por el Jefe de Departamento de Superación Académica con la evidencia documental de eventos académicos a los que asistieron integrantes del CA, determinamos que en promedio, durante esos años apoyaron al 2% del total de CA, como se observa en el siguiente cuadro:

Ejercicio	CA en la Base de datos	CA que asistieron a eventos	%
2019	302	9	3
2020	304	3	1
2021	312	2	1
Total	918	14	1.52

Por tal motivo, determinamos diferencias entre el porcentaje de avance reportado por la DGDAIE con la evidencia documental, como se presenta a continuación:

Ejercicio	Porcentaje		
	Reportado	Documentado	Diferencia
2019	100	3	-97
2020	80	1	-79
2021	40	1	-39

Elaboró

M.A. Rocío Saiz Bonilla
L.C. José Daniel Ortiz Guillén
Auditores

Revisó

L.C. Ana Leticia Serrano Cruz
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Autorizó

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

Responsable

Dra. Elizabeth Ocampo Gómez
Directora General

C.D. Virginia González Aguilar
Encargada de la Administración



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

Además, se identificaron gastos por \$191,133.39 que no contribuyeron al logro del objetivo 2, por las siguientes situaciones:

- a. Se pagaron \$79,413.51 para apoyar las actividades realizadas por 5 académicos que pertenecen a un CA pero que no están relacionados con la asistencia a un evento académico para presentar avances y resultados del trabajo realizado por su CA. **Anexo 13**
- b. Se pagó la cuota anual de asociados de la Red Innova CESAL por \$31,343.55, la colegiatura de un Diplomado en Estadística y análisis de datos por \$13,500.00, tres colegiaturas de doctorado por \$21,000.00, la inscripción a una maestría por \$3,658.33 y viáticos por \$42,218.00 a 11 académicos para que asistieran a eventos; sin embargo, ninguno de los académicos apoyados forma parte de un CA (de acuerdo a la base de datos proporcionada por el Jefe de Departamento de Superación Académica), por lo que dichos gastos no contribuyeron para alcanzar el objetivo planteado. El detalle se encuentra en el **Anexo 14**.

Es importante destacar que cuando la entonces Directora General de la DGDAIE autorizó el pago del Diplomado en Estadística y análisis de datos por \$13,500.00, le solicitó al académico Ángel Alberto Puig Lagunes que en reciprocidad, posteriormente diseñara un curso para el programa de Formación de Académicos e integrara un grupo de facilitadores, condición que aceptó el académico con el correo electrónico del 12 de mayo de 2021; sin embargo, al 8 de septiembre de 2022, aún no ha diseñado ni impartido el curso, de acuerdo a lo señalado en el correo electrónico del Jefe de Departamento de Formación Académica. **Anexo 15**

 Elaboró M.A. Rocío Saiz Bonilla L.C. José Daniel Ortiz Guillén Auditores	 Revisó L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	 Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	 Responsable Dra. Elizabeth Ocampo Gomez Directora General C.D. Virginia González Aguilar Encargada de la Administración
---	--	--	---



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

5.3. En los años 2019 y 2020, el Objetivo 3, establecía “Apoyar la organización de eventos académicos institucionales e interinstitucionales, posibilitando la presencia de académicos de otros grupos de investigación, ponentes y expertos invitados nacionales e internacionales” y la unidad de medida señalaba apoyar la participación en cada año, de al menos 10 académicos y expertos invitados para fortalecer los planes de trabajo de los CA. De revisar la evidencia documental del gasto reportado por la Encargada de la Administración, determinamos diferencia en el ejercicio 2020, como se presenta a continuación:

Ejercicio	Evidencia documental			% reportado	Diferencia
	Eventos	Nº ponentes	% avance		
2019	15	59	100	100	0
2020	2	2	20	40	-20

Cabe señalar que adicionalmente, encontramos gastos por \$367,922.90 que no contribuyeron a alcanzar el objetivo 3, como se menciona a continuación:

- a. Se pagó el pasaje aéreo por \$22,088.00 a un académico para que estudiara su doctorado en Brasil.
- b. Se pagaron viáticos a terceros y otros gastos relacionados a eventos que no fueron organizados por un CA registrado en la UV por \$217,780.90
- c. Se apoyó con el pago del pasaje aéreo por \$128,054.00 a 5 académicos para que realizaran una estancia académica. Estos gastos debieron reportarse para el cumplimiento del objetivo 4.

El detalle de estos gastos se encuentra en el **Anexo 16**

Elaboró M.A. Rocío Saiz Bonilla L.C. José Daniel Ortiz Guillén Auditores	Revisó L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Dra. Elizabeth Ocampo Gomez Directora General C.D. Virginia González Aguilar Encargada de la Administración
---	--	--	---



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

5.4. En los años 2019 y 2020, el Objetivo 4 indicó "Promover las acciones de difusión de las convocatorias de apoyo a los CA, capacitación y asesoría que aplicaran a las convocatorias y para el ejercicio de los proyectos obtenidos así como la participación de académicos en procesos de evaluación relacionados con la investigación y la gestión académica", la unidad de medida señalaba apoyar a 30 académicos en 2019 y a 23 en 2020. De comparar la evidencia documental con el porcentaje reportado por la DGDAIE, se determinaron las siguientes diferencias:

Ejercicio	Estancias académicas		Porcentaje de avance		Diferencia
	POA	Evidencia documental	Reportado	Documental	
2019	30	17	100	56	-44
2020	23	2	30	9	-21

Además, detectamos gastos por \$183,866.71 que no contribuyeron a alcanzar el objetivo 4, como se menciona a continuación:

- a. Se apoyó con viáticos al extranjero por \$61,059.45 a 4 académicos que no pertenecen a ningún CA registrado en la DGDAIE.
- b. Se apoyó con viáticos por \$122,807.26 para que 7 académicos que pertenecen a un CA asistieran a eventos académicos, por lo que este gasto debió reportarse para el cumplimiento del objetivo 2 de esta clave programática.

El detalle de estos gastos se encuentra en el **Anexo 17**.

Elaboró

M.A. Rocío Sáiz Bonilla

L.C. José Daniel Ortiz Guillén
Auditores

Revisó

L.C. Ana Leticia Serrano Cruz
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Autorizó

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

Responsable

Dra. Elizabeth Ocampo Gómez
Directora General

C.D. Virginia González Aguilar
Encargada de la Administración



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

Causas:

- Incumplimiento de la normativa.
- Deficiencias en la planeación, programación, presupuestación y seguimiento de los objetivos y metas del POA de la DGDAIE.
- Falta de supervisión y seguimiento al reporte de avance de metas por parte de la entonces Directora General y de los Administradores que estuvieron en la DGDAIE en los años 2019, 2020 y 2021.

Efectos:

- Incumplimiento de metas en el POA/PbR
- La información que reporta la Dirección General a la Dirección de Planeación Institucional difiere de lo realizado.

Fundamento Legal:

- Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 7 fracción I.
- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículo 105.
- Estatuto General, artículos 4 fracciones I y XI, 170 fracciones III y XII, 314, 317, fracciones II, IV, X, XI, XII y XXII y 336 fracciones I y II.
- Reglamento de Planeación y Evaluación, artículos 12 y 34 fracción V
- Reglamento de Ingresos y Egresos, artículos 36, 38, fracción I y 40.

 Elaboró M.A. Rocío Sáiz Bonilla, L.C. José Daniel Ortiz Guillén Auditores	 Revisó L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	 Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	 Responsable Dra. Elizabeth Ocampo Gomez, Directora General C.D. Virginia González Aguilar Encargada de la Administración
--	--	--	--



**Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría**
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

Área: <u>Secretaría Académica</u> Dependencia: <u>Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Recursos Materiales</u>	No. de auditoría: <u>CG0260/2022</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2019, 2020 y 2021</u> Tipo de Auditoría: <u>Administrativa-financiera</u> No. de Resultado: <u>6 de 6</u> Fecha de inicio: <u>6-abril-2022</u> Fecha de término: <u>4-noviembre-2022</u>	Total de resultados: <u>6</u> Con observación: <u>6</u> Sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>15</u> No atendidas: <u>13</u> Atendidas: <u>2</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>6</u> No atendidas: <u>4</u> Atendidas: <u>2</u> Recomendaciones Correctivas: <u>6</u> Importe fiscalizable: <u>\$6,829,544.91</u> Importe fiscalizado: <u>\$1,641,027.70</u> Importe observado: <u>\$1,384,887.96</u>
---	--	---

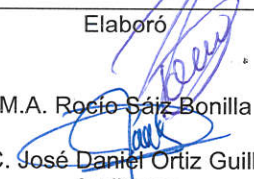



Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																
<p>Resultado N° 6: Deficiencias en el control para la salvaguarda y custodia de los bienes muebles asignados a la DGDAIE</p> <p>De verificar la existencia física, ubicación, el estado actual y las medidas para la salvaguarda y protección de 47 bienes muebles (37 capitalizables y 10 no capitalizables) con un valor histórico de \$1,674,830.97 que representan el 25% de 1,082 bienes (498 capitalizables y 584 no capitalizables) con un valor histórico de \$6,829,544.91 y que al 24 de febrero de 2022 se encuentran asignados a la DGDAIE, se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Bienes muebles</th> <th>Nº bienes</th> <th>Importe original</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sin observación</td> <td>12</td> <td>256,109.74</td> <td>15.61</td> </tr> <tr> <td>Con observación</td> <td>35</td> <td>1,384,917.96</td> <td>84.39</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>47</td> <td>\$1,641,027.70</td> <td>100.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>A continuación se detallan las observaciones determinadas:</p>	Bienes muebles	Nº bienes	Importe original	%	Sin observación	12	256,109.74	15.61	Con observación	35	1,384,917.96	84.39	Total	47	\$1,641,027.70	100.00	<p>Correctiva</p> <p>La Directora General, conjuntamente con la Encargada de la Administración, en un plazo de 10 días hábiles a partir de la lectura del Informe de Resultados Preliminares, deberá proporcionar evidencia documental de lo siguiente:</p>	<p>Resultado N° 6: No solventado</p>
Bienes muebles	Nº bienes	Importe original	%															
Sin observación	12	256,109.74	15.61															
Con observación	35	1,384,917.96	84.39															
Total	47	\$1,641,027.70	100.00															

Elaboró M.A. Rocío Saiz Bonilla L.C. José Daniel Ortiz Guillén Auditores	Revisó L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Dra. Elizabeth Ocampo Gomez Directora General C.D. Virginia González Aguilar Encargada de la Administración
---	---	--	---



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales


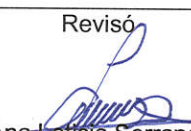

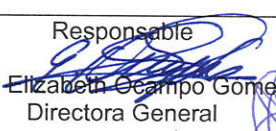
<p>6.1 Seis bienes nuevos sin número de inventario ni usuario por \$123,744.00</p> <p>Cuando realizamos la verificación física del inventario el 11 de mayo de 2022, localizamos 6 computadoras de escritorio con números de serie en los CPU MJ0H8K3V, MJ0H8K2N, MJ0H8K4S, MJ0H8K13, MJ0H8K12 y MJ0H8K11 sin la etiqueta de código de barras con número de inventario adherida.</p> <p>Al respecto, la Encargada de la Administración comentó que se trataba de un equipo recibido el 6 de mayo de 2022 correspondiente a la solicitud que realizó la DGDAIE con el oficio No. 100/2022 del 11 de febrero de 2022, pidiendo a la Secretaría de Administración y Finanzas la autorización para comprar 6 computadoras con un valor unitario de \$20,624.00 IVA incluido (en total \$123,744.00) y que estaba en proceso de tramitar el número de inventario y asignarles un usuario. Anexo 18</p>	<p>6.1 Haber registrado como bienes muebles patrimonio de la Universidad Veracruzana las 6 computadoras de escritorio, enviando evidencia fotográfica de haber adherido la etiqueta de código de barras con número de inventario y copia del resguardo firmado por el usuario asignado.</p>	<p>Recomendación correctiva 6.1: No atendida</p> <p>Comentario de la DGDAIE 27/10/2022 Mediante oficio N° DGDAIE/634/2022 del 27 de octubre de 2022, la Titular de la DGDAIE nos informó que “La administración de la DGDAIE, ha realizado las gestiones de registro ante la Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, quien ha informado que por cuestiones técnicas del sistema institucional para tal fin, no se ha podido llevar a cabo este proceso. La administración dará seguimiento para cumplir con la observación.....”.</p> <p>Comentario de la CG 3/11/2022 Recomendación no atendida hasta que se presente evidencia del registro de las 6 computadoras como bienes de la Universidad Veracruzana, al haber adherido la etiqueta de código de barras con número de inventario y del resguardo firmado por el usuario asignado.</p>
---	--	---

<p style="text-align: center;">Elaboró</p>  <p style="text-align: center;">M.A. Rocio Sáiz Bonilla L.C. José Daniel Ortiz Guillén Auditores</p>	<p style="text-align: center;">Revisó</p>  <p style="text-align: center;">L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p style="text-align: center;">Autorizó</p>  <p style="text-align: center;">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p style="text-align: center;">Responsable</p>  <p style="text-align: center;">Dra. Elizabeth Ocampo Gomez Directora General</p> <p style="text-align: center;">C.D. Virginia González Aguilar Encargada de la Administración</p>
--	---	--	--



**Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales**

<p>6.2 Siete bienes muebles sin usar por \$288,700.22 Localizamos 7 bienes muebles por \$288,700.22 que a pesar de estar en buen estado no están en uso por los motivos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El servidor especial Poweredge Dell con número de inventario N00181716, adquirido desde el 29 de enero de 2020 por \$110,276.62 y los 3 puntos de acceso inalámbrico AP2 Aruba con número de inventario N00184130, N00184134 y N00184133 adquiridos desde el 27 de noviembre de 2020 con un valor original de \$100,384.08 (\$33,461.36 cada uno) se encuentran guardados en sus cajas en las oficinas de la Coordinación de Aprendizaje Basado en Problemas de la DGDAIE. De acuerdo a lo manifestando por el Coordinador en la verificación física realizada el 11 de mayo del presente, estos bienes "...se van a transferir a entidades académicas que participan en la Red Universitaria de Aprendizaje" y su transferencia se ha atrasado, principalmente por el problema de la pandemia de COVID19. • La cámara fotográfica con número de inventario N00186088 con un valor original de \$48,337.20, el micrófono de solapa inalámbrico N00189019 por \$10,379.04 y la computadora de escritorio PC3 N00184357 de \$19,323.28 la tenía bajo su resguardo el C. Jonathan Iván Gutiérrez Palma quien desde octubre de 2020 tiene contrato de prestación de servicios profesionales independientes y se desempeña como Experto en Medios de la Célula de Desarrollo de Experiencias Educativas Virtuales, pero no es trabajador UV. Derivado de esta auditoría, el C. Gutiérrez Palma devolvió los bienes y desde el 29 de junio de 2022 los tienen en la oficina de la Administración de la DGDAIE sin que hayan sido reasignados a otro trabajador. 	<p>6.2 De haber asignado los 7 bienes muebles, presentando fotografías de su ubicación actual y el resguardo firmado por el usuario responsable del mismo.</p>	<p>Recomendación correctiva 6.2: Atendida</p> <p>Comentario de la DGDAIE 27/10/2022</p> <p>Mediante oficio N° DGDAIE/634/2022 del 27 de octubre de 2022, de la titular de la DGDAIE nos indica que 4 bienes (N00186088, N00184130, N00184134 y N00184133) se encuentran asignados al Mtro. Gerardo Contreras Vega y 3 (N00186088, N00189019 y N00184357) se encuentran transferidos a la titular de la DGDAIE, hasta que la Coordinación de Educación en Línea indique a que entidad o dependencia serán transferidos y/o asignados dichos bienes. Se adjuntan fotos y resguardos firmados.</p> <p>Comentario de la CG 3/11/2022</p> <p>Recomendación atendida, en razón de que se asignaron los 7 bienes a personal de la DGDAIE.</p>
---	---	--

<p align="center">Elaboró</p>  M.A. Rocío Sáiz-Bonilla L.C. José Daniel Ortiz Guillén Auditores	<p align="center">Revisó</p>  L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Dra. Elizabeth Ocampo Gomez Directora General C.D. Virginia González Aguilar Encargada de la Administración
---	---	--	---



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

6.3 Ocho bienes muebles por \$405,065.45 en una ubicación distinta a la registrada en el SIIU

Ocho bienes muebles adquiridos desde el 21 de septiembre de 2020 con el Fondo 953 Convenios Financieros Rec Intl UV del proyecto Edutech, con un valor original de \$405,065.45 deberían estar en la Coordinación de Aprendizaje Basado en Problemas de acuerdo a lo registrado en Reporte de Inventario por dependencia con cortes por ubicación (FWRIUBI) del SIIU; sin embargo, se localizaron físicamente en el aula 108 de la Facultad de Estadística e Informática, donde opera la Unidad de Accesibilidad Tecnológica para estudiantes desde el 8 de junio de 2022. La relación de estos 8 bienes se presenta en el siguiente cuadro:

Nº	Nº inventario	Descripción	Importe
1	N00183621	Computadora de escritorio	17,898.45
2	N00183637	Computadora portátil	32,399.96
3	N00183651	Software	39,180.07
4	N00183646	Software	37,743.65
5	N00183640	Pantalla LED interactiva	107,090.74
6	N00183632	Servidor especial	79,747.10
7	N00183644	Micrófono inalámbrico	19,140.00
8	N00183653	Switc para red	71,865.48
Total			\$405,065.45

Cabe señalar que los 8 bienes muebles cuentan con un vale de salida vigente cuyo responsable es el Mtro. Gerardo Contreras Vega, Coordinador de Aprendizaje Basado en Problemas.

6.3 Evidencia de la transferencia y del registro en el sistema de los bienes adquiridos por el proyecto Edutech a la Facultad de Estadística e Informática.

Recomendación correctiva 6.3: No Atendida

Comentario de la DGDAIE

27/10/2022

Mediante oficio N° DGDAIE/634/2022 del 27 de octubre de 2022, suscrito por la titular de la DGDAIE se adjunta el formato de la transferencia de activo fijo, precisando que después del 7 de diciembre de 2022 este movimiento se registrará en el sistema institucional por la Facultad de Estadística e Informática.

Comentario de la CG

3/11/2022

Recomendación no atendida, hasta que la transferencia de los bienes se encuentre registrada en el sistema institucional.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
M.A. Rocío Saiz Bonilla L.C. José Daniel Ortiz Guillén Auditores	L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Dra. Elizabeth Ocampo Gómez Directora General C.D. Virginia González Aguilar Encargada de la Administración



**Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría**
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

6.4 Ocho bienes muebles sin resguardo firmado por su usuario por \$397,876.93

La camioneta doble cabina Ranger (N00125486) con un valor original de \$178,052.01, el tótem (N00187243) de \$31,111.20, la destructora de documentos N00043687 de \$47,907.39 y el equipo de videoconferencia N00112067 de \$69,977.50 no tienen un usuario asignado en el SIIU y carecen de resguardo firmado.

De estos bienes, destaca que la camioneta doble cabina Ranger N00125486 cuenta con la solicitud de movimientos de bienes muebles por cuenta, donde la Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa realizó la transferencia a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa desde el 24 de noviembre de 2021, pero en el sistema no se ve reflejada dicha transferencia. **Anexo 19**

Adicionalmente, los siguientes 4 bienes con un valor original de \$70,828.83 cuentan con resguardo firmado; sin embargo, el usuario actual difiere del que firma en el resguardo, por lo que deben actualizarse a la brevedad posible.

Nº	Número de Inventario	Descripción del bien	Valor original	Usuario según resguardo	Usuario actual
1	N00187872	Computadora de escritorio	14,400.24	Gerardo Contreras Vega	Edna Patricia San Martín Sicre
2	N00156439	Computadora de escritorio	37,802.89	Gerardo Contreras Vega	María del Rayo I Pérez Juárez
3	N00179169	Computadora de escritorio	15,042.88	María del Rayo I Pérez Juárez	María Susana Vera
4	T00331069	Silla secretarial	3,582.82	María del Rayo I Pérez Juárez	Estela Virginia Mota Hernández.
Total			\$70,828.83		

6.4 Copia de los resguardos firmados por el usuario actual de los 8 bienes con número de inventario N00125486, N00187243, N00043687, N00112067, N00187872, N00156439, N00179169 y T00331069.




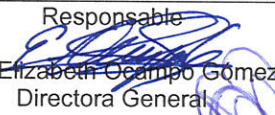
Recomendación correctiva 6.4: Atendida

Comentario de la DGDAIE
27/10/2022

Mediante oficio N° DGDAIE/634/2022 del 27 de octubre de 2022, la Titular de la DGDAIE remitió a esta Contraloría el resguardo de los 8 bienes, precisando como fueron asignados.

Comentario de la CG
3/11/2022

Recomendación atendida, debido a que la Titular de la DGDAIE presentó copia de los resguardos debidamente firmados por los actuales usuarios de los 8 bienes con número de inventario N00125486, N00187243, N00043687, N00112067, N00187872, N00156439, N00179169 y T00331069.

<p>Elaboró</p>  M.A. Rocío Saiz Bonilla L.C. José Daniel Ortiz Guillén Auditores	<p>Revisó</p>  L.C. Ana Letisia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	<p>Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p>Responsable</p>  Dra. Elizabeth Ocampo Gómez Directora General C.D. Virginia González Aguilar Encargada de la Administración
---	---	--	--



**Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales**

6.5 Ubicación desactualizada de 3 bienes muebles por \$19,399.44

Durante la inspección física, detectamos que 3 bienes muebles con un valor original de \$19,399.44, se encuentran en áreas distintas a las registradas en el SIIU, como se muestra a continuación:

Nº	Nº inventario	Descripción del bien	Valor original	Ubicación	
				En el SIIU	Actual
1	T00595864	Disco duro portátil	2,069.60	Oficinas administrativas	Departamento de Superación Académica
2	T00568243	Enfriador de agua	2,286.96	Oficinas administrativas	Dirección General
3	N00179170	Computadora de escritorio	15,042.88	Dirección	Departamento de Formación Académica
Total			\$19,399.44		

6.5 Registrar en el SIIU la ubicación actual de los bienes con número de inventario T00595864, T00568243 y N00179170.

Recomendación correctiva 6.5: No atendida

Comentario de la DGDAIE

27/10/2022

Mediante oficio N° DGDAIE/634/2022 del 27 de octubre de 2022, la Titular de la DGDAIE nos informó que "El registro de los bienes referidos se encuentra pendiente en virtud, de que no está disponible el sistema institucional de la Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles.

Se adjunta comunicado emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas de fecha 4 de los corrientes y calendario de recepción del Levantamiento Físico de Inventario en donde se ostenta la fecha, hora y analista asignado a esta dependencia.

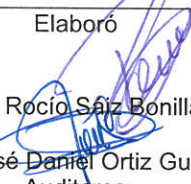


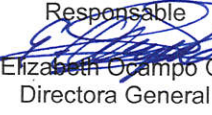
Es importante precisar que se han llevado a cabo consultas vía telefónica, así como visitas del personal de la Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles (25 de octubre de 2022) en donde se expresan las inconsistencias con el sistema institucional, a lo cual nos indican que después del ejercicio de Levantamiento Físico referido, continuarán atendiendo los pendientes y situaciones que se presenten"

<p align="center">Elaboró M.A. Rocío Saiz Bonilla L.C. José Daniel Ortiz Guillén Auditores</p>	<p align="center">Revisó L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p align="center">Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable Dra. Elizabeth Ocampo Gomez Directora General C.D. Virginia González Aguilar Encargada de la Administración</p>
---	--	---	---



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

		<p>Comentario de la CG 3/11/2022 Recomendación no atendida hasta que se registre en el Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM) la ubicación actual de los bienes con número de inventario T00595864, T00568243 y N00179170.</p>
--	--	--

<p>Elaboró  M.A. Rocio Sáiz Bonilla L.C. José Daniel Ortiz Guillén Auditores</p>	<p>Revisó  L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p>Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable  Dra. Elizabeth Ocampo Gomez Directora General C.D. Virginia González Aguilar Encargada de la Administración</p>
---	--	---	---



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

6.6 Tramitar la baja definitiva de 3 bienes por \$150,131.92

La copiadora digital Sharp (N00120684) con un valor original de \$96,600.00 y la fotocopidora impresora digital ARM-257 Sharp (N00110834) por \$49,949.10 se encuentran descompuestas desde enero de 2022. Adicionalmente, el estado de la silla secretarial con brazos con número de inventario T00331074 es inservible por lo que debe gestionarse su baja.

6.6 Para los bienes con número de inventario N00120684, N00110834, se debe realizar el dictamen técnico para determinar si se solicita su compostura o se gestiona su baja y tramitar la baja definitiva del bien con número de inventario T00331074.

Recomendación correctiva 6.6: No atendida

Comentario de la DGDAIE

27/10/2022

Mediante oficio N° DGDAIE/634/2022 del 27 de octubre de 2022, la titular de la DGDAIE nos informa que solicitó la revisión para obtener un dictamen de los equipos obsoletos y gestionar la baja correspondiente.

Se adjuntan correos de la solicitud a la empresa Total Copiers y las fotografías de la revisión de los equipos.

Asimismo, comenta que el 22 de octubre del 2022, recibirá el dictamen por parte de la empresa citada, quedando pendiente la gestión de la baja del bien T00331074, ya que el proceso será habilitado posterior al Levantamiento Físico de Inventario.

En general, se encuentran pendientes los movimientos de los bienes en el sistema (bajas, altas, transferencias, cambios de usuario, impresiones) hasta que se concluya el pase de Levantamiento Físico de Inventario en esta Dirección General.

Elaboró

M.A. Rocío Saiz Bonilla

L.C. José Daniel Ortiz Guillén
Auditores

Revisó

L.C. Ana Leticia Serrano Cruz
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Autorizó

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

Responsable

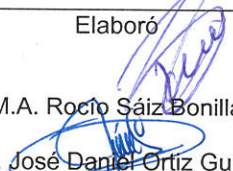
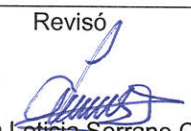

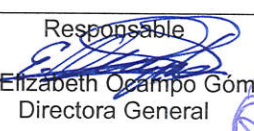

Dra. Elizabeth Ocampo Gómez
Directora General

C.D. Virginia González Aguilar
Encargada de la Administración



Contraloría General (CG)
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales

<p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Incumplimiento de la normativa.• Deficiencias en el control para la salvaguarda y custodia de los bienes de la DGDAIE.• Falta de actualización de la información de los bienes que forman parte del inventario de la DGDAIE. <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Existe riesgo de robo o extravío.• Dificultad para la localización de los bienes.• Información errónea entre los datos que reporta el SIIU y el inventario físico de los bienes. <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 7 fracción I.• Estatuto General, artículos 4, fracciones I y VIII, 317 fracciones II, III, IV, XIX y XX y 336 fracciones I, II y XV• Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles, artículos 2 fracción I, 40, 41, 42, 52, 54 fracciones I y III, 55, 58, 69, 70, 71 fracciones I, II, V y VI• Proceso: Administración de Bienes y Servicios, Subproceso: Control de Bienes Muebles e Inmuebles, Procedimientos:<ul style="list-style-type: none">▪ Registro y Actualización de Bienes (ABS-CB-P-01), II Políticas.▪ Control de Bienes Muebles e Inmuebles (ABS-CB-P-02), II Políticas• Proceso: Administración de Bienes y Servicios Subproceso: Procedimiento de Baja y Desincorporación de Bienes Muebles (ABS-CB-P-03), II Políticas.		<p>Comentario de la CG 3/11/2022 A pesar de haber presentado el dictamen técnico para determinar la baja de los bienes N00120684 y N00110834, esta recomendación se solventará hasta que realicen las bajas de los bienes en el SPRFM.</p>
--	--	---

<p style="text-align: center;">Elaboró</p>  <p>M.A. Rocío Sáiz Bonilla L.C. José Daniel Ortiz Guillén Auditores</p>	<p style="text-align: center;">Revisó</p>  <p>L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p style="text-align: center;">Autorizó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p style="text-align: center;">Responsable</p>  <p>Dra. Elizabeth Ocampo Gómez Directora General</p>  <p>C.D. Virginia González Aguilar Encargada de la Administración</p>
--	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales**

Recomendaciones preventivas

Además de las recomendaciones señaladas en las cédulas de resultados finales, se hacen las siguientes recomendaciones de carácter preventivo a la titular de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa (DGDAIE), quien en lo sucesivo, deberá:

Recomendación para el Resultado 1

Continuar con las gestiones ante la Dirección de Planeación Institucional, para la autorización de la estructura orgánica y actualización del manual de organización de la DGDAIE.

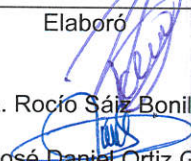



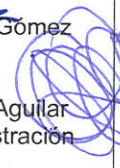
Recomendaciones para los Resultados 2 y 3

Exponer las deficiencias del seguimiento de los apoyos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) ante la Dirección General de Tecnología de Información, para elaborar un sistema informático de seguimiento de los apoyos autorizados para el PRODEP, que incluya la información académica y financiera y que considere los tramos de control de quien elabora, revisa y supervisa, a fin de que genere información con cortes, que sea útil para la toma de decisiones, confiable y oportuna que facilite la fiscalización.

Asimismo, establecer medidas de control que contemplen el plan de organización, normas, políticas, procedimientos y métodos para la adecuada administración de los apoyos otorgados a través del PRODEP, las cuales deberán ser autorizadas por las instancias competentes y notificadas al personal operativo.

Recomendación para el Resultado 4

Reforzar las medidas de control interno que garanticen que el presupuesto se ejerza bajo los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez así como para el cumplimiento de los objetivos de la Dirección, que la comprobación de los recursos se realice en el periodo establecido en el Manual de Procedimientos y que los archivos contables del ente se encuentre debidamente integrado con documentación comprobatoria y justificativa en original, como lo establece el Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Artículo 317 Fracciones XI y XXIII del Estatuto de la Universidad Veracruzana.

Elaboró  M.A. Rocío Sáiz Bonilla L.C.P. José Daniel Ortiz Guillén Auditores	Revisó  L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Dra. Elizabeth Ocampo Gómez Directora General C.D. Virginia González Aguilar Encargada de la Administración 
--	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales**






Recomendación para el Resultado 5

Establecer medidas de control interno necesarias, que garanticen que los porcentajes de avance que se reportan en el Presupuesto Basado en Resultados, sean congruentes con el cumplimiento de los objetivos y metas alcanzadas.

Recomendación para el Resultado 6

Mantener un adecuado control para la salvaguarda y custodia de los bienes a cargo de la DGDAIE y en caso de detectar situaciones de daño, robo, extravío o mal uso, comunicarlo a las instancias competentes, en apego al Reglamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles.

La presente cédula con recomendaciones preventivas, forma parte de las Cédulas de Resultados Finales de la auditoría CG260/2022 realizada a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa por los ejercicios 2019, 2020 y 2021. -----

Elaboró  M.A. Rocio Saiz Bonilla L.C.P. José Daniel Ortiz Guillén Auditores	Revisó  L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó  C.P. Maria del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Dra. Elizabeth Ocampo Gómez Directora General C.D. Virginia González Aguilar Encargada de la Administración 
---	--	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales**

Recomendaciones preventivas

Además de las recomendaciones señaladas en las cédulas de resultados finales, se hacen las siguientes recomendaciones de carácter preventivo a la titular de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa (DGDAIE), quien en lo sucesivo, deberá:

Recomendación para el Resultado 1

Continuar con las gestiones ante la Dirección de Planeación Institucional, para la autorización de la estructura orgánica y actualización del manual de organización de la DGDAIE.

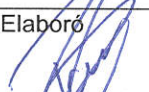

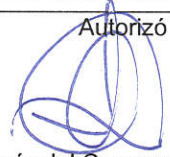
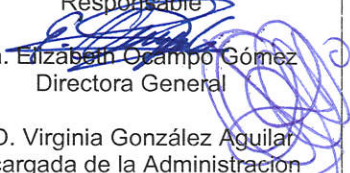
Recomendaciones para los Resultados 2 y 3

Conjuntamente con la Dirección General de Tecnología de Información, analizar la factibilidad de un sistema informático de seguimiento de los apoyos autorizados por la Federación para el PRODEP, que incluya la información académica y financiera y que considere los tramos de control de quien elabora, revisa y supervisa, a fin de que genere información con cortes, que sea útil para la toma de decisiones, confiable y oportuna que facilite la fiscalización.

Asimismo, establecer medidas de control que contemplen el plan de organización, normas, políticas, procedimientos y métodos para la adecuada administración de los apoyos otorgados a través del PRODEP, las cuales deberán ser autorizadas por las instancias competentes y notificadas al personal operativo.

Recomendación para el Resultado 4

Reforzar las medidas de control interno que garanticen que el presupuesto se ejerza bajo los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez así como para el cumplimiento de los objetivos de la Dirección, que la comprobación de los recursos se realice en el periodo establecido en el Manual de Procedimientos y que los archivos contables del ente se encuentre debidamente integrado con documentación comprobatoria y justificativa en original, como lo establece el Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Artículo 317 Fracciones XI y XXIII del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.

Elaboró  M.A. Rocio Saiz Bonilla L.C.P. José Daniel Ortiz Guillén Auditores	Revisó  L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Dra. Elizabeth Ocampo Gómez Directora General C.D. Virginia González Aguilar Encargada de la Administración
--	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría
Auditoría Administrativa-financiera a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Cédula de resultados finales**




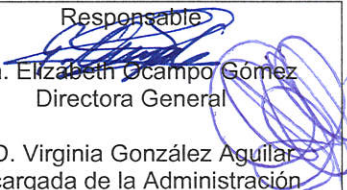
Recomendación para el Resultado 5

Establecer medidas de control interno necesarias, que garanticen que los porcentajes de avance que se reportan en el Presupuesto Basado en Resultados, sean congruentes con el cumplimiento de los objetivos y resultados alcanzados.

Recomendación para el Resultado 6

Mantener un adecuado control para la salvaguarda y custodia de los bienes a cargo de la DGDAIE y en caso de detectar situaciones de daño, robo, extravío o mal uso, comunicarlo a las instancias competentes, en apego al Reglamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles.

La presente cédula con recomendaciones preventivas, forma parte de las Cédulas de Resultados Finales de la auditoría CG260/2022 realizada a la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa por los ejercicios 2019, 2020 y 2021. -----

Elaboró  M.A. Rocio Saiz Bonilla L.C.P. José Daniel Ortiz Guillén Auditores	Revisó  L.C. Ana Leticia Serrano Cruz Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Dra. Elizabeth Ocampo Gómez Directora General C.D. Virginia González Aguilar Encargada de la Administración
--	---	---	--